

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20,280

Dirección de Administración y Finanças HA:
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 23 del 2011

AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL MAT.:

DECRETO N° _4717___/

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 445 de fecha 22.03.2011 presentada por Don (a) ANA MAGALY MILLACHEO GUERRERO con domicilio particular

El Informe Interno Nº 101 de fecha 29.03.2011 del

Depto. de Inpeccion General.

La Resolucion Sanitaria Nª O-R-0632 de fecha 10.05.2011, del Servicio de Salud de Osorno

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Na 01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANA MAGALY

MILLACHEO GUERRERO,

. domicilio Particular en

, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 9-14232, que funcionará en local ubicado en PUERTO VARAS Nº 2349 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.05.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

D

ANOTESE, COMUNIQUESE, CHAPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BMGY/shd.

Distribución: - Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)